



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de febrero de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0046709/2016

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 779/16 se acepta la Renuncia Definitiva del **Ing. Agr. Ricardo Oscar IRASTORZA, Leg. N° 30.384**, en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación exclusiva**, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizo el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 59.715, y que en la Resolución Decanal N° 983/16 se omitió el pago de las vacaciones no gozadas del periodo 2016.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Ing. Agr. Ricardo Oscar IRASTORZA, Leg. N° 30.384**, la suma de 30 (treinta) días corridos correspondiente a la licencia anual 2016, correspondiente al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que al **Ing. Agr. Ricardo Oscar IRASTORZA, Leg. N° 30.384**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

054




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba